



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/ Subsanación Disposición 52-GCABA-DGAYDRH-2024 - EX-35381719-GCABA-DGAYDRH-2024

---

**VISTO:** La Ley N° 471 (texto consolidado por Ley N° 6588); el Decreto Reglamentario N° 308/08, el Acta de Negociación Colectiva N° 16/19 instrumentada por Resolución N° 2675-GCABA-MEFGC/19, sus ampliatorias y modificatorias, la Disposición 52-GCABA-DGAYDRH-2024 y el Expediente Electrónico N° 35381719-GCABA-DGAYDRH/24, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 6° de la Ley N° 471, determina que el ingreso de personal a la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires se formaliza mediante acto administrativo emanado de autoridad competente, previo concurso público abierto de conformidad con las reglas que se establezcan por vía reglamentaria;

Que oportunamente mediante el Acta de Negociación Colectiva N° 16/19, instrumentada por Resolución N° 2675/GCABA-MEFGC/19, y sus ampliatorias y modificatorias, se creó la Carrera de Profesionales de Enfermería y de Especialidades Técnicas de la Salud en el ámbito del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que atento lo expuesto mediante Disposición 52-GCABA-DGAYDRH-2024 se llamó a concurso público y abierto para cubrir una vacante generada en el Hospital General de Agudos Dr. Ignacio Pirovano;

Que en dicho acto se mencionó de manera errónea el cargo que ejerce el Licenciado Paiz, Rubén Gustavo CUIL 20-14809639-3,

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas,

**LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL**

**ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS**

**DISPONE**

Artículo N° 1.- Subsanar el Artículo N° 3 de la Disposición 52-GCABA-DGAYDRH-2024 quedando redactado de la siguiente manera: “El jurado estará compuesto por el Licenciado en Producción de Bioimágenes Paiz, Rubén Gustavo CUIL 20-14809639-3, Jefe de División en Prácticas Radiológicas, la Licenciada Pons, Lucia Estela CUIL 27-14670299-1 Jefa de División, Estudios y Tratamientos; ambos pertenecientes al Hospital General de Agudos Dr. Ignacio Pirovano, y Martin, Diego Roberto CUIL 20-39489015-5 perteneciente a la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos.”

Artículo N° 2.- Regístrese, pase para su conocimiento, a la Gerencia Operativa Gestión de las Carreras de Enfermería, Técnicos de la Salud y Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, dependiente del Ministerio de Salud. Cumplido, archívese.